



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Moody's Ratings (Moody's) ha confirmado hoy las calificaciones de los depósitos de Banco de Sabadell, S.A. en A2/Prime-1 y la calificación de la deuda senior *unsecured* en Baa1. La perspectiva de las calificaciones de los depósitos a largo plazo se ha mejorado de estable a positiva, mientras que la perspectiva de la calificación de la deuda senior *unsecured* se mantiene estable.

La perspectiva positiva de las calificaciones de los depósitos a largo plazo de Banco Sabadell refleja la expectativa de Moody's de que la calidad de los activos del banco continuará mejorando, con la ratio de activos problemáticos (NPA) descendiendo por debajo del 3% durante el periodo de revisión de la perspectiva. La perspectiva positiva también incorpora una rentabilidad estable con un margen de intereses retomando el crecimiento trimestral en el segundo trimestre de 2026.

Gonzalo Baretino Coloma
Secretario General

Sabadell, 10 de junio de 2026